

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26368 MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid.

Anuncia.

Primero.-Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 183/08 referente al concursado "Ingemo Ingeniería de la Construcción, Sociedad Limitada" en el día de la fecha se ha dictado auto de aprobación del plan de liquidación.

Segundo.-Que se ha formado la sección sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 23 de mayo de 2013.- E/la Secretario/a judicial.

ID: A130040184-1